

ficar la modificación del valor nominal de las acciones, la redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones de pesetas a euros, así como la modificación del redactado del artículo de los estatutos sociales correspondiente.

c) Con respecto a la Junta general extraordinaria de accionistas de 1 de octubre de 2001, ratificar el nombramiento de Auditores de la compañía.

Segundo.—Ratificar las modificaciones introducidas en el texto del acta de la Junta general y extraordinaria de accionistas de fecha 17 de mayo de 2001, relativas al nombramiento del nuevo órgano de administración de la sociedad, así como al otorgamiento de facultades para introducir las modificaciones que solicite el Registro Mercantil de Madrid para la inscripción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.524.

CAP ROIG, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad «Cap Roig, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 14 de febrero de 2002, en segunda convocatoria y en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	980.649,28
Total Activo	980.649,28
Pasivo:	
Capital social	90.151,82
Reservas	715.881,32
Previsión de impuestos (liquidación) ..	8.060,33
Impuesto Sociedades 2001	139.507,18
Previsión disolución y liquidación ..	27.048,63
Total Pasivo	980.649,28

Barcelona, 19 de febrero de 2002.—El Liquidador, Oriol Carol Prat.—6.334.

CATERING SUR, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 18 de marzo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 19 de marzo de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación

de la Junta general y tendrán derecho a que se les entregue o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Presidente.—6.530.

CEMENTOS COSMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social Brasil, número 56, Vigo, el día 15 de marzo de 2002, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001 de «Cementos Cosmos, Sociedad Anónima», así como del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Aplicación de la Reserva por factor de agotamiento.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las sociedades filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede reallizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Vigo, 22 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—6.820.

CENTRO COMERCIAL BURGO DE LAS ROZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Al objeto exclusivo de subsanar defecto advertido en el anuncio de la convocatoria anterior, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en la sede social, calle Ferraz, 43, primero izquierda, de Madrid, el 22 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 25 siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día de la de 30 de junio de 1999.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio 1998.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 1998.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 1998.

Cuarto.—Ruegos, preguntas, facultaciones, redacción y aprobación del acta.

A partir de la publicación del presente anuncio cualquier accionista podrá obtener gratuitamente de la sociedad la documentación e información prevista en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Presidente.—6.026.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Centro de Diagnóstico Virgen Blanca, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Bilbao, en el hotel «Barceló Avenida», avenida Zumalacárregui, número 40, en primera convocatoria, a las veinte horas treinta minutos del día 15 de marzo de 2002, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del mismo mes, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado y reparto de dividendos.

Segundo.—Autorización para que por la sociedad se puedan adquirir acciones propias.

Tercero.—Acuerdos complementarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 18 de febrero de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.826.

CITUR, S. L. (Antes CITUR, S. A.)

La Junta general de la sociedad «Citur, Sociedad Anónima» acordó, en su reunión del día 30 de julio de 2001, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Rubí, 4 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—5.800. y 3.^a 27-2-2002

COMERCIAL ADIR, S. A.

Liquidación de sociedad

La Junta general universal, celebrada el 27 de diciembre de 2001, acordó:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de disolución y liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado	3.191.497
D) Deudores	-183.183.577
Total Activo	-179.992.080
Pasivo:	
A) Capital	10.000.000
Reservas	14.780.640
Resultados negativos ejercicios anteriores	-23.669.126
Pérdida y Ganancias	-181.103.594
Total Pasivo	-179.992.080

Segundo.—Nombrar Liquidadora de la sociedad a doña María Luisa Elduque Tibau.

Barcelona, 27 de diciembre de 2001.—El Liquidador, María Luisa Elduque Tibau.—6.005.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA NICOLÁS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas

a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Murcia, en el domicilio social de la mercantil, sito en plaza Escultor Roque López, número 2 y 4, entresuelo, para el próximo día, 20 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el 21 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que componen las cuentas anuales, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondientes a los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los artículos 10, 14, 16, 17, 18 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social, a la calle Arturo Duperier, número 2, 7.º E, 30009 Murcia.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cumplimiento de los acuerdos adoptados, el día 30 de junio de 1992, sobre adjudicación de bienes de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes justificativos de las mismas.

Murcia, 20 de febrero de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Dolores Nicolás Frutos.—6.245.

CONTINENTAL AUTO, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**AUTOBUSES MADRID
GRANADA, S. A.**

Sociedad unipersonal

AUTOBUSES DEL NORTE, S. A.

Sociedad unipersonal

GENERAL DE TRANSPORTES

POR AUTOPISTA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, mediante decisiones adoptadas en 25 de febrero de 2002 por el socio único de «Continental Auto, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Autobuses Madrid Granada, Sociedad Anónima» y de «Autobuses del Norte, Sociedad Anónima», y por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta universal de accionistas de «General de Transportes por Autopistas, Sociedad Anónima» de la misma fecha, se aprobó la fusión mediante la absorción de «Continental Auto, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de las compañías «Autobuses Madrid Granada, Sociedad Anónima», «Autobuses del Norte, Sociedad Anónima» y «General de Transportes por Autopistas, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), quedando así las sociedades absorbidas extinguidas y traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, con retroacción de los efectos de la fusión al 1 de enero de 2002. De

conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las expresadas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de esta fusión. Igualmente, se hace saber el derecho que corresponde a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro tanto de los acuerdos como de los Balances de fusión.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Continental Auto, Sociedad Limitada», Agustín Batuecas Torre-go.—6.585. 2.ª 27-2-2002

**CORPORACIÓN NOROESTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2002, se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Brasil, número 56, Vigo, el día 15 de marzo de 2002, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001 de «Corporación Noroeste, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como del informe de gestión de «Corporación Noroeste, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las sociedades filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Vigo, 22 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—6.821.

**CREDIGES, SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad gestora de instituciones de
inversión colectiva**

Se hace constar, que la Junta general universal de esta sociedad, celebrada el día 25 de febrero de 2002, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 655.000 euros, mediante la amortización de 655.000 acciones, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Asimismo, y en consecuencia con lo anterior, ha acordado, por unanimidad, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos legales oportunos.

Bilbao, 25 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, «Caja Rural Vasca, S. Coop. de Crédito».—6.723.

DIAGNÓSTICO DE EMPRESAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALMONACID XXI, S. L.

LERGA XXI, S. L.

Unipersonal

LOALJER, S. L.

MARIO'S PIEL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Diagnóstico de Empresas, Sociedad Limitada», «Almonacid XXI, Sociedad Limitada», «Lerga XXI, Sociedad Limitada», unipersonal, «Loaljer, Sociedad Limitada» y «Mario's Piel, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de enero de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Almonacid XXI, Sociedad Limitada», «Lerga XXI, Sociedad Limitada», unipersonal, «Loaljer, Sociedad Limitada» y «Mario's Piel, Sociedad Limitada» por «Diagnóstico de Empresas, Sociedad Limitada», con entera transmisión de los patrimonios de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dichas sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 30 de noviembre de 2001, ampliando el capital en la absorbente, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2001.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 15 de enero de 2002.—Los Administradores.—5.889. y 3.ª 27-2-2002

DOLMEN CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en las Las Palmas de Gran Canaria, calle Alonso Alvarado, número 43, 4.º, el próximo día 1 de abril de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria al siguiente día 2 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora. La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, actuación de los Administradores y propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio anual del 2000.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros, en cumplimiento de la legislación vigente.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Conforme establece el artículo 212.2, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, con el informe de gestión.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2002.—Los Administradores solidarios.—6.533.